

LOTA, 08 FEB. 2019

DECRETO N° 210 /

VISTOS:

MELLADO GUZMAN, RUT N° con fecha 31/08/2019 para traslado de Puesto ubicado en Caupolicán 215-B, sector Feria de Lota enrolado bajo el N° 202563, Giro: Bazar y Paquetería por término del Contrato de Arriendo del local comercial en el que ejerce actividad económica desde el año 2013.-

b) Certificado N° 903 del 04/12/18 que aprueba traslado de puesto comercial desde Caupolicán 215 B hacia Caupolicán puesto N° 15, sector Feria de Lota el que se encuentra desocupado.

c) Decreto N° 50 del 09/01/2018 que pone término a Permiso Precario de Ocupación de puesto ubicado en calle Caupolicán N°15, sector Feria de Lota perteneciente a don **OSCAR RODRIGO DOMINGUEZ TORRES, RUT N°** por acreditarse que no se encuentra ejerciendo actividad comercial.

d) Ordenanza Municipal N°001 de fecha 12/03/99 para Concesión de Espacios, locales y puestos en Feria Libre Lota, Título IX, Art. 36°, letra d).

e) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

f) Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Autorízase a **DOÑA CECILIA MELLADO GUZMAN, RUT N°** cambio de domicilio de Patente Rol N° 202563 ubicado en calle **Caupolicán 215-B, sector Feria de Lota HACIA Caupolicán puesto N° 15, sector Feria de Lota** para que funcione con Patente Comercial con giro: BAZAR Y PAQUETERIA.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Sra. Cecilia Mellado.-
- Patentes Comerciales.-
- Transparencia Municipal.-
- C.c. Inspección Municipal.-
- Archivos.